



## **Solicitud de propuesta (Request for Proposal, RFP) para el Fondo para Programas de Verano 2022**

*Financiamiento proporcionado por el superintendente de Enseñanza Pública, estado de Washington (OSPI)*

*Desarrollado y administrado por School's Out Washington (SOWA)*

**Las solicitudes pueden presentarse hasta el lunes, 6 de diciembre de 2021 a las 11:59 p. m.**

### **Introducción**

La Oficina del Superintendente de Enseñanza Pública (Office of the Superintendent of Public Instruction, OSPI) está colaborando con School's Out Washington (SOWA) para desarrollar y administrar el Fondo para Programas de Verano (Summer Program Fund) 2022. Estos fondos son parte de la inversión de dos años de la OSPI en programas de verano que utilizan los recursos del Plan de Rescate Estadounidense o de la Asistencia de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (Elementary and Secondary School Emergency Relief, ESSER). El objetivo principal del Fondo para Programas de Verano es ampliar las oportunidades para que los jóvenes de Washington sin acceso a la justicia educativa<sup>1</sup> participen en programas de verano en 2021 y 2022 que incluyan conexiones sociales, y actividades físicas y recreativas.

Desde la primavera de 2020, la pandemia de la COVID-19 ha afectado las capacidades de las familias, las escuelas y las organizaciones de desarrollo de la juventud para satisfacer plena y eficazmente las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y académicas de los estudiantes. Los jóvenes se han visto aislados por las limitaciones del aprendizaje virtual y las familias han tenido dificultades con el cuidado de los niños. En el caso de los jóvenes que no tienen acceso a la justicia educativa, el acceso limitado a programas y servicios ha agravado las inequidades existentes.

A pesar de las dificultades, las organizaciones de desarrollo de la juventud han adaptado sus servicios para atender a los jóvenes y las familias con quienes están más conectados. A medida que disminuye el impacto de la COVID-19, estas organizaciones están en buena posición para ofrecer programas de verano 2022 dentro de sus comunidades que mejorarán las conexiones sociales entre los jóvenes que han faltado por los cierres y las cuarentenas, brindarán oportunidades para hacer actividades físicas y recreativas, y promoverán el bienestar de los jóvenes, a medida que Washington emerge de la pandemia.

---

<sup>1</sup> A los efectos del Fondo para Programas de Verano 2022, los jóvenes sin acceso a la justicia educativa se definen como las siguientes poblaciones juveniles prioritarias: jóvenes en situación de pobreza, jóvenes negros, indígenas y de color (Black, Indigenous and People of Color, BIPOC), jóvenes migrantes, jóvenes refugiados e inmigrantes, estudiantes de inglés, jóvenes sin hogar, jóvenes en tutela de acogida, jóvenes LGBTQ, jóvenes involucrados en el sistema de justicia penal y jóvenes con discapacidades.

## Resumen de la solicitud de propuesta

El Fondo para Programas de Verano 2022 se basará en las lecciones aprendidas en el proceso del Fondo de Verano 2021. Trabajando en el marco de estrictas restricciones, se distribuyó 1 millón de dólares en agosto de 2021 entre 62 solicitantes seleccionados de las 277 organizaciones que presentaron la solicitud. Los programas financiados recibieron entre USD 5000 y USD 25 000.

Para el verano de 2022, aproximadamente USD 4,5 millones estarán disponibles para el financiamiento del programa, con fondos que van desde USD 10 000 a USD 50 000. El proceso y el cronograma incluirán premios más grandes y una mayor cantidad de solicitudes financiadas. El Fondo para Programas de Verano 2022 también ofrecerá un margen más amplio para la planificación inicial del programa de verano y la presentación de solicitudes.

SOWA llevará a cabo un proceso equitativo y accesible que brindará un refuerzo a diversas organizaciones para ofrecer programas de verano de alta calidad y ampliar el acceso en comunidades desatendidas.

### **Solicitantes elegibles:**

Para poder enviar una solicitud, las organizaciones deben confirmar que sus programas de verano incluirán conexiones sociales y actividades físicas y recreativas. Consulte la sección **Creación de programas elegibles** (a continuación) para obtener más información.

Se dará prioridad a las organizaciones comunitarias (Community-Based Organizations, CBO) sin fines de lucro, incluidas las organizaciones religiosas, para recibir financiación. Las pequeñas empresas y los organismos públicos también son elegibles para postularse.

Los fondos para organizaciones religiosas pueden no apoyar programas o materiales religiosos, y la participación en actividades religiosas (tales como oraciones o lecciones con un propósito religioso) no puede ser un requisito obligatorio para los participantes jóvenes.

Los solicitantes que consideren postularse como una pequeña empresa deben cumplir con la definición de pequeña empresa en el [Código Revisado de Washington, sección 19.85.020](#), específicamente: *"la frase pequeña empresa significa cualquier entidad comercial, incluida una empresa unipersonal, sociedad, asociación u otra entidad legal, cuya propiedad y operación sea independiente de todas las demás empresas, y que tenga cincuenta empleados o menos"*.

Los departamentos de parques y los distritos escolares no son elegibles. La OSPI tiene otros fondos destinados para estas entidades.

Los Fondos del Programa de Verano solo estarán disponibles para las organizaciones que atienden a jóvenes en el estado de Washington. Los programas financiados deben adherirse a los protocolos del Washington State Department of Health.

Para ser elegibles, los solicitantes deben proporcionar programas de verano para jóvenes en edad escolar, de 4 a 21 años, que estén inscritos o reciban servicios proporcionados por una escuela de educación primaria y secundaria. Los jóvenes no necesitan recibir servicios específicos de verano proporcionados por un sistema de educación primaria y secundaria, pero deben estar inscritos o recibir

servicios de una escuela de educación primaria y secundaria en algún momento durante el ciclo lectivo. Los jóvenes que reciben educación en el hogar también pueden recibir los servicios de programas de verano.

Solo se aceptará una solicitud por cada organización. La única excepción será para aquel solicitante que también se desempeñe como patrocinador fiscal<sup>2</sup> de otra organización elegible. En esos casos, cada uno puede presentar una solicitud.

En el caso de las organizaciones con varios afiliados en todo el estado, cada afiliado podría presentar una solicitud, siempre que cada uno tenga su propio estado fiscal sin fines de lucro según la normativa 501(c)(3) y su propio número de identificación fiscal.

### **Creación de programas elegibles:**

Actuando bajo la dirección de la legislatura estatal, la OSPI se compromete a utilizar estos fondos para fortalecer las **conexiones sociales** entre los jóvenes e involucrarlos en actividades **físicas<sup>3</sup> y recreativas**.

En la explicación, se pedirá a los solicitantes que describan las conexiones sociales, las actividades físicas y recreativas que incluirá su programa, y analizarán por qué su programa de verano será factible de implementar y cómo atenderán a los jóvenes a quienes prestan servicio.

La creación de programas de verano de 2022 debe proporcionarse en varios días o durante varias semanas. Debido a que el fortalecimiento de las conexiones sociales entre los jóvenes es un requisito obligatorio, los programas de verano que se centran única o principalmente en actividades personalizadas (un adulto para un joven) no cumplirían con los criterios de elegibilidad. La participación en los programas debe ser presencial o en su mayoría presencial. Se permitirán algunos componentes híbridos o participación virtual.

### **Cronograma:**

La participación y la orientación de las partes interesadas en el desarrollo de los jóvenes en todo el estado ha sido fundamental para que los Fondos del Programa de Verano estén disponibles. Antes del lanzamiento de la Solicitud de Propuesta (Request for Proposal, RFP) del Fondo para Programas de Verano de 2021, SOWA buscó la opinión de las partes interesadas sobre el desarrollo de la estrategia y la aplicación. Al terminar el ciclo de financiación de 2021, SOWA recopiló comentarios de las organizaciones que recibieron financiación y de las que no, para comunicar este proceso del Fondo para Programas de Verano de 2022. Los comentarios de los colegas revisores del Fondo de Verano de 2021 y las rondas adicionales de reuniones de partes interesadas a principios de octubre fueron esenciales para determinar la capacidad de SOWA de actuar sobre las lecciones aprendidas y continuar mejorando el enfoque del Fondo para Programas de Verano.

La solicitud en línea para el Fondo para Programas de Verano 2022 estará disponible el jueves, 4 de noviembre de 2021. Las solicitudes se recibirán hasta el lunes 6 de diciembre de 2021 a las 11:59 p. m.

---

<sup>2</sup> Un patrocinador fiscal es una organización sin fines de lucro establecida con el estado de exención de impuestos 501(c)(3) del Servicio de Impuestos Internos que acepta recibir fondos en nombre de una organización sin fines de lucro que no tiene (o aún no tiene) el estado de exención de impuestos 501(c)(3). Los solicitantes con un patrocinador fiscal deben presentar una copia del acuerdo de patrocinio fiscal.

<sup>3</sup> Las actividades físicas se definen como oportunidades para que los jóvenes muevan activamente su cuerpo y gasten energía.

Los programas cuyas solicitudes sean aprobadas deberían recibir un aviso de financiamiento a mediados de febrero de 2022. Los fondos se entregarán a los solicitantes seleccionados a mediados de mayo de 2022. Se ofrecerá un taller para los solicitantes seleccionados en marzo de 2022. (A continuación, se incluye un cronograma más detallado).

**Proceso:**

Las solicitudes del Fondo para Programas de Verano 2022 deben enviarse por Internet y en inglés. Sin embargo, la RFP en sí se traducirá al amárico, árabe, chino mandarín, coreano, marshalés, ruso, samoano, somalí, español, tagalog, tongano, ucraniano y vietnamita. Podrá encontrar información sobre cómo acceder a las RFP traducidas en la página web del [Fondo para Programas de Verano 2022 de SOWA](#).

El proceso en línea requiere que los solicitantes confirmen su elegibilidad antes de enviar una solicitud. En la solicitud en línea, se deben ingresar breves detalles y descripciones sobre los programas de verano de los solicitantes y sobre las organizaciones. Una parte de esta información se incluirá en [ElevateWashington.org](#).

Las respuestas de los solicitantes específicas a su solicitud de financiamiento incluirán opciones desplegadas y descripciones breves relacionadas con las tres áreas de enfoque del Fondo para Programas de Verano 2022:

1. El programa está destinado a jóvenes sin acceso a la justicia educativa.
2. El personal, los voluntarios, el liderazgo y la junta de la organización solicitante reflejan las poblaciones prioritarias a las que se presta servicio.
3. El programa define y apoya las conexiones sociales, las actividades físicas y recreativas para los jóvenes, **Y** el plan de implementación del programa garantizará que estos tres requisitos del programa se logren y respondan a las necesidades e intereses de los jóvenes a los que se presta servicio.

Se pedirá a los solicitantes que proporcionen una cifra de los gastos operativos totales de su organización en su último año fiscal.

Los solicitantes pedirán un monto financiado de entre USD 10 000 y USD 50 000.

No se requerirán formularios de presupuesto.

## **Asistencia técnica**

Las sesiones de información para responder preguntas sobre la RFP y la solicitud se llevarán a cabo a través del seminario web de Zoom el miércoles, 10 de noviembre de 2021 de 1:00 p. m. a 2:30 p. m., hora estándar del pacífico, y el martes, 16 de noviembre de 2021 de 9:00 a. m. a 10:30 a. m., hora estándar del pacífico. Se anima a los solicitantes potenciales a asistir. Visite la [página web del Fondo para Programas de Verano 2022 de SOWA 2022](#) para obtener información adicional. Para registrarse, haga clic en una de las fechas a continuación:

[10 de noviembre de 2021, de 1:00 p. m. a 2:30 p. m.](#)

[16 de noviembre de 2021, de 9:00 a. m. a 10:30 a. m.](#)

Las preguntas frecuentes sobre la RFP y la solicitud estarán disponibles en la [página web del Fondo para Programas de Verano de 2022](#). Todas las preguntas recibidas en las sesiones informativas o por correo electrónico se publicarán, al igual que las preguntas frecuentes correspondientes del proceso del Fondo de Verano 2021. Consulte el cronograma para conocer las fechas previstas para las actualizaciones de las preguntas frecuentes.

SOWA brindará acceso a asistencia técnica opcional para ayudar a las organizaciones a determinar la elegibilidad para el Fondo para Programas de Verano 2022 y completar sus solicitudes. Además de la asistencia técnica directamente a través de SOWA, también habrá ayuda disponible a través de la Red de Resiliencia de Pequeñas Empresas. El Washington State Department of Commerce se asocia con esta red diversa de organizaciones confiables para brindar asistencia culturalmente relevante a pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro. Los solicitantes interesados en acceder a la asistencia técnica deben consultar la [página web del Fondo para Programas de Verano 2022](#).

## **Proceso de revisión de propuestas**

En colaboración con socios de todo el estado, SOWA está en la búsqueda de un alcance expansivo para involucrar a aproximadamente 60 revisores de propuestas, con énfasis en una fuerte representación regional y negros, indígenas, personas de color (Black, Indigenous, People of Color, BIPOC). Los revisores que residan en Washington tendrán mayor probabilidad de ser seleccionados. Además de cumplir con los criterios de representación de poblaciones prioritarias y experiencia en revisiones de solicitudes, los revisores deben tener conocimiento regional y una comprensión profunda del ecosistema de desarrollo de jóvenes de Washington.

Se pedirá a todos los revisores que revelen conflictos de intereses. Las asignaciones de grupos de revisión garantizarán que no se asignen revisores para leer propuestas de programas/organizaciones en las que se desempeñan como miembros del personal, miembros de la junta o consultores. SOWA exigirá la capacitación destinada a eliminar los prejuicios y analizará las preguntas de la solicitud y la rúbrica de calificación como parte de la capacitación obligatoria del revisor.

Los revisores evaluarán las propuestas de sus propias regiones. Los socios estatales que se desempeñan como revisores se distribuirán entre los grupos de todas las regiones.

Los revisores calificarán de forma independiente aproximadamente 20 solicitudes. Al terminar de calificar de forma independiente, pequeños grupos de revisores que calificaron las mismas propuestas analizarán sus puntuaciones en la rúbrica y acordarán una puntuación de consenso para cada solicitud. Los grupos de revisores serán moderados por revisores principales.

School's Out Washington guiará el proceso de revisión, incluida la asistencia de los revisores principales, según sea necesario, para moderar los grupos de revisión. Una vez que los grupos de revisión hayan completado un proceso exhaustivo de revisión y calificación, SOWA revisará las puntuaciones de todos los grupos.

## **Criterios de revisión de propuestas**

Tres áreas de enfoque proporcionarán la estructura para la revisión de la propuesta. Utilizando una rúbrica de puntuación, los revisores evaluarán cómo y en qué medida:

1. El programa involucrará a jóvenes sin acceso a la justicia educativa.	35 % de la puntuación total
2. Las personas de los siguientes grupos reflejan la población prioritaria a la que se presta servicio: 1) personal del programa o voluntarios que trabajan directamente con los jóvenes; 2) liderazgo del programa; 3) miembros voluntarios de la junta.	20 % de la puntuación total
3. El programa define y apoya las conexiones sociales, las actividades físicas y recreativas para los jóvenes, Y el plan de implementación del programa garantiza que estos requisitos del programa se logren y respondan a las necesidades e intereses de los jóvenes a los que se presta servicio.	45 % de la puntuación total

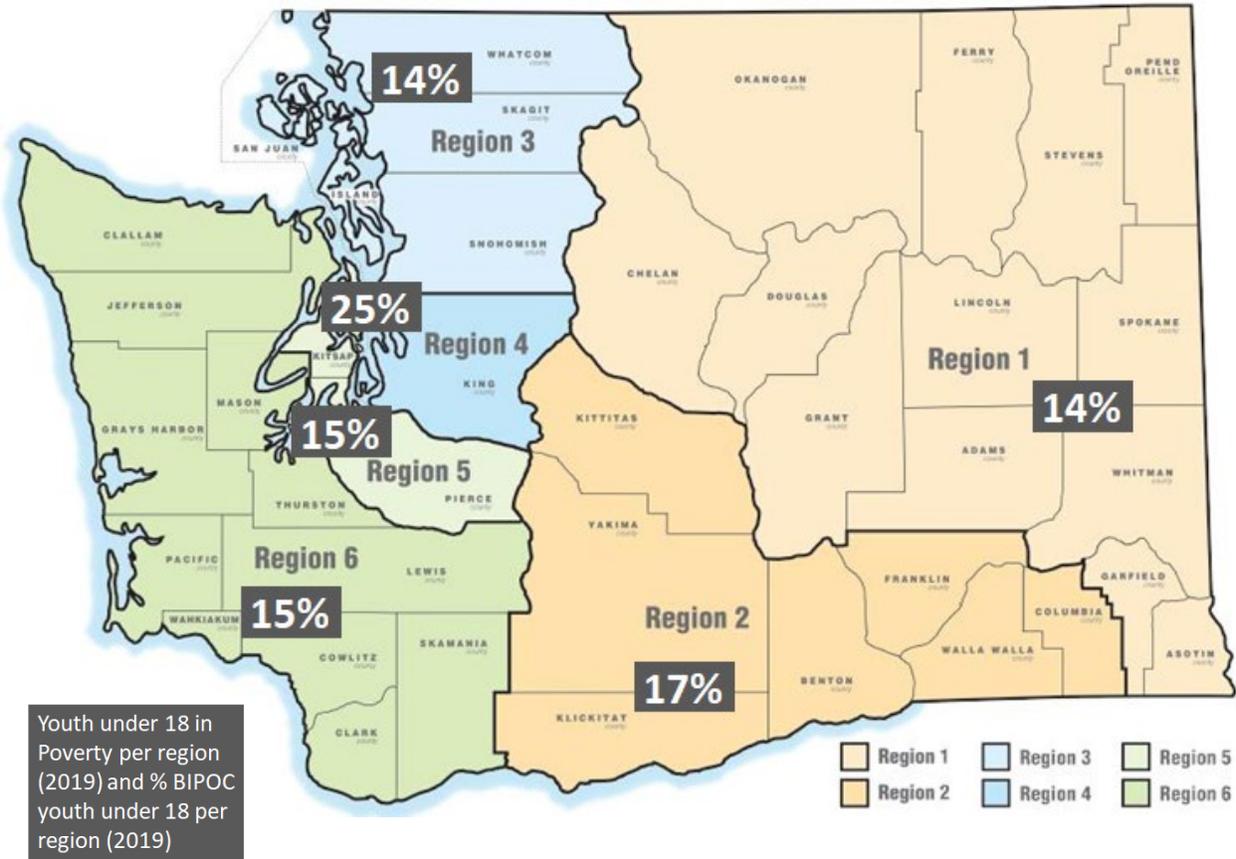
Junto con las puntuaciones de los revisores, la representación equitativa entre las poblaciones prioritarias en todo el estado, la distribución geográfica equitativa, el número de jóvenes involucrados y el número de horas de contacto serán todos criterios en la revisión de SOWA. Entre las solicitudes en competencia que cumplen con los criterios de revisión, las organizaciones pequeñas recibirán una consideración adicional en las recomendaciones finales de financiamiento de SOWA para la OSPI.

## Distribución geográfica

El mapa a continuación describe seis regiones del estado, alineadas con las seis regiones administrativas del Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (Department of Children, Youth and Families, DCYF) de Washington. SOWA utilizará las regiones del DCYF como una forma de dividir geográficamente el estado al momento de asignar grupos de revisión de propuestas y definir la financiación.

Los objetivos para la distribución de fondos en todo el estado se basarán en dos puntos de datos clave específicos para estas regiones: jóvenes menores de 18 años que viven en la pobreza; y jóvenes BIPOC menores de 18 años. (Los datos se recopilan de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, 2019).

En el mapa a continuación, la asignación porcentual se basa en el porcentaje de jóvenes de Washington menores de 18 años que viven en la pobreza y el porcentaje de jóvenes BIPOC de Washington menores de 18 años que residen en cada región. Estos datos se ponderaron por igual en lo respecta a determinar estos objetivos para la distribución de fondos por región. Si bien estos son objetivos de distribución geográfica, cumplirlos dependerá del número de propuestas elegibles y altamente calificadas recibidas para cada región.



## Financiamiento del programa

Los fondos estarán disponibles para los programas de verano de 2022 en todas las áreas del estado. Los fondos del Programa de Verano 2022 oscilarán entre USD 10 000 y USD 50 000. Se indicará a los solicitantes que pidan un monto de financiamiento dentro de este rango; sin embargo, los fondos recibidos pueden ser inferiores a los solicitados.

Los solicitantes seleccionados deberán hacer lo siguiente:

- Firmar un contrato con School's Out Washington. Aquí se incluye un [contrato de muestra](#), solo con fines informativos. Tenga en cuenta que los contratos finales pueden variar ligeramente del contrato de muestra. Si ese es el caso, los cambios se resaltarán para los solicitantes seleccionados antes de que se requieran las firmas del contrato.
- Proporcionar evidencia de un seguro de responsabilidad suficiente.<sup>4</sup> Los detalles sobre los requisitos del seguro se incluyen en el [contrato de muestra](#).

<sup>4</sup> Las organizaciones financiadas a través del Fondo para Programas de Verano 2022 se considerarán subcontratistas de SOWA en el contrato de SOWA con la OSPI. Como tales, las organizaciones financiadas deben tener un seguro que cumpla con los requisitos de la OSPI, incluido un seguro de responsabilidad que cumpla con los límites contratados, seguro de indemnización para trabajadores y seguro de automóvil (según corresponda). Antes de desembolsar fondos, SOWA requerirá certificados de seguro que mencionen a SOWA y a la OSPI como asegurados adicionales.

- Completar los formularios para facilitar la transferencia de fondos.
- Completar perfiles organizacionales en [Elevate Washington](#).
- Completar un formulario que detalle brevemente los cambios, si los hubiera, en el plan de su programa de verano 2022 desde que enviaron su solicitud.
- Enviar un informe explicativo final.

## Cronograma

4 de noviembre de 2021	Lanzamiento de la RFP.
10 y 16 de noviembre de 2021	Sesiones informativas de la RFP. Regístrese aquí: <a href="#">10 de noviembre de 2021, de 1:00 p. m. a 2:30 p. m.</a> <a href="#">16 de noviembre de 2021, de 9:00 a. m. a 10:30 a. m.</a>
Del 5 de noviembre al 3 de diciembre de 2021	Asistencia técnica disponible. Hay más información sobre la asistencia técnica en la <a href="#">página web del Fondo para Programas de Verano 2022</a> .
9, 15, 22 y 30 de noviembre de 2021	Preguntas frecuentes actualizadas y disponibles en la <a href="#">página web del Fondo para Programas de Verano 2022</a> . El último día para enviar preguntas para las preguntas frecuentes será el 29 de noviembre de 2021.
6 de diciembre de 2021	Las solicitudes deben entregarse antes de las 11:59 p. m.
Del 9 de diciembre de 2021 a finales de enero de 2022	Revisión de la solicitud por parte del equipo de SOWA y colegas revisores.
A mediados de febrero de 2022	Revisión y aprobación de las recomendaciones de financiamiento por parte de la OSPI.  Aviso de financiamiento a los solicitantes seleccionados.
15 de marzo de 2022	El formulario debe detallar brevemente los cambios, si los hubiera, en los planes del programa de verano 2022 de los solicitantes seleccionados desde que enviaron sus solicitudes.
Mediados de marzo	Simposio del Programa de Verano 2022.
Antes del 13 de mayo de 2022	Desembolso de fondos.
De junio a septiembre de 2022	Implementación de programas de verano.
30 de septiembre de 2022	Entrega del informe final.

## Resumen de la solicitud

Las preguntas y la información necesarias para completar la solicitud del Fondo para Programas de Verano 2022 se enumeran a continuación. Incluyen menús desplegables y respuestas explicativas.

Al iniciar la solicitud en línea, se proporciona una plantilla de la solicitud. Recomendamos que los solicitantes utilicen la plantilla para revisar las preguntas y redactar las respuestas. Una vez que las respuestas estén completas en la plantilla, los solicitantes pueden copiarlas en el formulario de solicitud en línea para enviarlas.

Las solicitudes deben presentarse [en línea](#). Los solicitantes pueden guardar su trabajo y reanudar la solicitud. Las instrucciones para guardar y reanudar las solicitudes se proporcionan en la solicitud. Las solicitudes deben completarse y enviarse antes del lunes, 6 de diciembre de 2021 a las 11:59 p. m.

### **Información sobre la elegibilidad**

Confirme que su organización es elegible para solicitar financiamiento:

- Su organización:
  - ofrecerá un programa de verano de 2022 para jóvenes;
  - se adherirá a los protocolos del Washington State Department of Health;
  - es una organización comunitaria sin fines de lucro, una pequeña empresa o un organismo público;
  - prestará servicios a jóvenes de 4 a 21 años de edad en el estado de Washington, inscritos o que reciben servicios proporcionados por una escuela de educación primaria y secundaria.
  
- El Programa de Verano 2022 de su organización:
  - incluye actividades diseñadas para fortalecer las conexiones sociales entre los jóvenes;
  - incluye actividades físicas;
  - incluye actividades recreativas;
  - se dictará en varios días o durante varias semanas;
  - se dictará de forma presencial o en su mayoría presencial.

Los departamentos de parques y los distritos escolares no son elegibles. Los fondos no se pueden utilizar para la creación de programas personalizados o actividades religiosas.

### **Información del programa/de la organización:**

- Nuestro programa de verano está patrocinado fiscalmente por una organización sin fines de lucro:
  - Sí
  - No

\* En caso afirmativo, se le pedirá que cargue una carta firmada por la organización patrocinadora que confirme la relación fiscal con el patrocinador.
  
- Seleccione todos los condados que reciben servicios a través del Programa de Verano 2022 en los que se centra esta solicitud:
  
- Razón social de la organización:

- Nombre de la organización patrocinadora fiscal, si corresponde:
- Número de identificación del empleador (Employer Identification Number, EIN):  
*Nota:* Si el programa/la organización tiene un patrocinador fiscal, ingrese el EIN del patrocinador fiscal.
- Número de identificador comercial unificado (Unified Business Identifier, UBI):  
*Nota:* Si el programa/la organización tiene un patrocinador fiscal, ingrese el UBI del patrocinador fiscal.
- ¿Cuáles fueron los gastos operativos totales de su organización en el último año fiscal?
- ¿Cuándo terminó ese año fiscal?
- Tipo de organización:  
*Nota:* Si el programa/la organización tiene un patrocinador fiscal, ingrese el tipo de organización del patrocinador fiscal.
  - Sin fines de lucro
  - Pequeña empresa
  - Organismo público (especifique): \_\_\_\_
  - Otro (especifique): \_\_\_\_
- Dirección postal principal
  - Dirección completa (incluidos apartamento/suite/oficina, si corresponde)
  - Ciudad/localidad
  - Estado
  - Código postal
  - Condado
- Descripción: Proporcione una breve descripción de su organización (misión, visión, servicios, enfoque). El número máximo de palabras es 200.  
*Nota:* Esta información se incluirá en Elevate Washington.
- Nombre del sitio:  
*Nota:* Si presenta la solicitud en nombre de varios sitios, incluya el nombre y la dirección de solo uno de tales sitios aquí.
- Dirección del sitio:  
*Nota:* La dirección del sitio debe estar dentro del estado de Washington.
  - Dirección completa (incluidos apartamento/suite/oficina, si corresponde)
  - Ciudad/localidad
  - Estado (WA)
  - Código postal
  - Condado
- Nombre del Programa de Verano 2022:

- Descripción: Proporcione una breve descripción de este programa (destinatarios, enfoque para crear programas).  
El número máximo de palabras es 150..  
*Nota:* Esta información se incluirá en Elevate Washington.
- La organización del solicitante, y los nombres y ubicaciones de los sitios y programas, como se informa aquí, se incluirán en el directorio de programas públicos para jóvenes en Elevate Washington. Si la ubicación del sitio es confidencial, marque aquí para que no aparezca en el directorio del programa.
  - La ubicación NO es confidencial: se puede incluir en el directorio.
  - La ubicación es confidencial: no incluir en el directorio.

### **Preguntas de la propuesta:**

#### **Área de enfoque n.º 1: El programa involucra a los jóvenes que no tienen acceso a la justicia educativa. Esta área de enfoque representa el 35 % de la puntuación.**

Las respuestas a las siguientes preguntas deben ser específicas del Programa de Verano 2022 para el que quiere financiamiento.

- a. En la pregunta a continuación (1b), le pedimos que nos indique qué porcentaje de los jóvenes en su programa de verano se clasifican en cada una de las categorías prioritarias. Antes de proporcionar la información sobre los jóvenes, indíquenos su fuente de datos:
  - Los porcentajes se basan en datos informados por jóvenes o familias.
  - Los porcentajes se basan en una fuente de datos próxima, como el distrito escolar o los datos del censo.
  - Los porcentajes son estimaciones basadas en el conocimiento que tenemos de nuestra comunidad juvenil.
  - Actualmente, no recopilamos ni tenemos datos de un servidor proxy correspondiente a esta información y nos resulta incómodo estimar porcentajes para esta pregunta.

**Incluso si no proporciona porcentajes sobre poblaciones prioritarias, todos los solicitantes deben proporcionar una descripción detallada de su comunidad juvenil en la pregunta 1e a continuación.**

- b. Estime el porcentaje de jóvenes en estas categorías que participarán en su Programa de Verano 2022. Entendemos que muchos jóvenes se clasificarán en varias categorías; no es necesario que los porcentajes sumen el 100 %. Haga esto en función de los datos de programas anteriores, datos de la inscripción actual u otra fuente de datos próxima, tal como los datos demográficos de la escuela. Tendrá la posibilidad de contarnos más sobre su comunidad en la siguiente descripción:

Escriba ceros si no espera que los jóvenes de una población prioritaria particular participen en su Programa de Verano 2022. Deje el espacio en blanco si no hay estimaciones disponibles para esa población prioritaria. A menos que se seleccione "Actualmente no recopilamos estos datos", tiene que ingresar datos para esta pregunta:

- Jóvenes en situación de pobreza, medido por la elegibilidad para almuerzos gratuitos o con descuento: \_\_%
  - Jóvenes BIPOC: \_\_%
  - Jóvenes migrantes: \_\_%
  - Jóvenes refugiados e inmigrantes: \_\_%
  - Estudiantes de inglés: \_\_%
  - Jóvenes sin hogar: \_\_%
  - Jóvenes en tutela de acogida: \_\_%
  - Jóvenes LGBTQ: \_\_%
  - Jóvenes involucrados en el sistema de justicia penal: \_\_%
  - Jóvenes con discapacidades, incluidas las discapacidades físicas, de desarrollo o intelectuales, o con necesidades especiales de atención médica: \_\_%
- c. Estime el porcentaje general de jóvenes de su programa que representa una o más de las poblaciones prioritarias.: \_\_%
- d. Si su programa presta servicio a jóvenes BIPOC, proporcione los porcentajes de jóvenes que representan cada una de estas poblaciones de jóvenes BIPOC. Entendemos que muchos jóvenes se clasificarán en varias categorías; no es necesario que los porcentajes sumen el 100 %.
- Indio americano/nativo de Alaska: \_\_%
  - Asiático/asiático-americano: \_\_%
  - Negro/afroamericano: \_\_%
  - Descendencia hispana o latina/o/x: \_\_%
  - Medio Oriente o África del Norte: \_\_%
  - Multiracial: \_\_%
  - Nativo hawaiano/isleño del Pacífico: \_\_%
- e. **Descripción:** Cuéntenos acerca de los jóvenes de su comunidad que participarán en su Programa de Verano 2022, incluido cómo estos representan una o más de las poblaciones prioritarias. Describa cómo su programa involucrará a los jóvenes de entre los grupos de población prioritarios.

**El número máximo de palabras es 400.**

**Área de enfoque n.º 2: El programa tiene personal, voluntarios, líderes y miembros de la junta que reflejan las poblaciones prioritarias a las que se presta servicio, como se enumera anteriormente en la pregunta n.º 1. Esta área de enfoque representa el 20 % de la puntuación.**

- a. Estime el porcentaje de personas cuyas identidades/experiencias vividas se encuentran dentro de cualquiera de las categorías de población prioritarias.
- Personal y voluntarios que trabajarán directamente con los jóvenes en el Programa de Verano 2022: \_\_%
  - Líderes del programa que supervisarán y monitorearán el Programa de Verano de 2022: \_\_%
  - Miembros de la junta del programa/de la organización: \_\_%

- b. **Descripción:** Describa cómo el personal, los voluntarios, el liderazgo y los miembros de la junta de su programa reflejan (tienen identidades compartidas o experiencias vividas similares) las poblaciones juveniles prioritarias a las que presta servicio su programa de verano.

**El número máximo de palabras es 350.**

**Área de enfoque n.º 3: El programa define y apoya las conexiones sociales, las actividades físicas y recreativas para los jóvenes, Y el plan de implementación del programa garantiza que estos requisitos del programa se logren y respondan a las necesidades e intereses de los jóvenes a los que se presta servicio. Esta área de enfoque representa el 45 % de la puntuación.**

Tipo de programa: Indique qué tipo de programa proporcionará con los fondos del Programa de verano de 2022. (Marque todas las opciones que correspondan).

- Desempeño académico
- Arte y cultura
- Exploración profesional y capacitación laboral
- Cuidado infantil
- Liderazgo, servicio y justicia social
- Actividades físicas y deportivas
- Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (Science, Technology, Engineering and Math, STEM)
- Servicio y asistencia técnica
- Otro (especifique): \_\_\_\_\_

Su Programa de Verano 2022 prestará servicio a jóvenes de las siguientes edades: (Marque todas las opciones que correspondan).

- De 4 a 12
- De 13 a 18
- De 19 a 21

Número de jóvenes a los que se prestará servicio:

- Menos de 20 jóvenes
- Entre 20 y 50 jóvenes
- Entre 51 y 100 jóvenes
- Más de 100 jóvenes

El programa se dictará:

- Solo de forma presencial
- De forma híbrida: presencial y virtual

¿Programa sin cita previa?

- Sí
- No

Duración del programa:

- De 1 a 2 semanas

- De 3 a 5 semanas
- 6 semanas o más

¿Cuántos días a la semana se dicta el programa?

- De 1 a 2 días por semana
- De 3 a 4 días por semana
- 5 días por semana
- Otro (especifique): \_\_\_\_\_

Duración de la jornada del programa:

- De 1 a 2 horas por jornada del programa
- De 3 a 4 horas por jornada del programa
- De 5 a 6 horas por jornada del programa
- De 7 a 8 horas por jornada del programa
- Más de 8 horas por día

**Descripción:** Analice tanto el diseño como el plan de implementación de su programa de verano. Piense en **lo que** hará, **por qué** su diseño responde a las necesidades de los jóvenes a los que presta servicio y **cómo** implementará el programa. Incluya toda la siguiente información en su respuesta:

1. Proporcione una descripción general de su Programa de Verano 2022. ¿Cómo planea implementarlo? *(Los revisores comprenderán que muchos aspectos de la implementación pueden no estar claros en este momento, debido a diversas variables, pero resuma por qué cree que el plan es factible y cómo piensa lanzar el programa con éxito).*

**El número máximo de palabras es 200.**

2. Analice en detalle las actividades que ofrecerá para fortalecer las conexiones sociales. *(Proporcione ejemplos. ¿El enfoque variará según el grupo etario? Ayude a los revisores a comprender cómo su programa fortalecerá las conexiones sociales entre los jóvenes.)*

**El número máximo de palabras es 200.**

3. ¿Qué actividades físicas incluirá su programa? *(Sea específico. ¿Las actividades variarán según el grupo etario? Explique a los revisores exactamente lo que se ofrecerá a los jóvenes.)*

**El número máximo de palabras es 150.**

4. ¿Qué actividades recreativas incluirá su programa? *(Sea específico. ¿Las actividades variarán según el grupo etario? Explique a los revisores exactamente lo que se ofrecerá a los jóvenes.)*

**El número máximo de palabras es 150.**

5. Explique por qué su modelo de programa es eficaz y responde a las necesidades de su población juvenil prioritaria. *(Ayude a los revisores a comprender los fundamentos detrás del diseño de su programa).*

**El número máximo de palabras es 250.**

**Solicitud de financiamiento:** Los programas de verano 2022 pueden solicitar entre USD 10 000 y USD 50 000. Los fondos deben usarse antes del 30 de septiembre de 2022.

Debe ingresar un número entre USD 10 000 y USD 50 000.

**Certificaciones:**

Nombre de la persona que completa este formulario:

Dirección de correo electrónico:

Número de teléfono:

Todos los solicitantes que reciban fondos deberán presentar un formulario W-9 completo y firmado. Los fondos se pagarán electrónicamente a través de la Cámara de Compensación Automatizada (Automated Clearing House, ACH). School's Out Washington enviará un formulario de autorización de la ACH y un formulario W-9 a través de DocuSign a los solicitantes seleccionados. Se requerirá la devolución de estos documentos dentro de los siete días posteriores a la recepción. Especifique a quién debe enviarse el formulario de la ACH y la solicitud del formulario W-9..

Nombre:

Dirección de correo electrónico:

Todos los solicitantes que reciban fondos deberán firmar un contrato con School's Out Washington. Especifique a quién debe enviarse el contrato para efectuar la firma.

Nombre:

Dirección de correo electrónico:

Si recibe un financiamiento, el solicitante acepta proporcionar a School's Out Washington el derecho de acceso a su Formulario 990 y otros registros financieros durante los seis años posteriores a la fecha del financiamiento, en todo momento razonable para confirmar la información financiera presentada en esta solicitud.

Marque todas las casillas. (Seleccione este enlace para revisar la definición de "pequeña empresa": [RCW19.85.020](#))

“Certifico que estoy autorizado para enviar esta solicitud en nombre de la organización solicitante”.

“Al firmar esta solicitud, certifico que ni la organización solicitante ni sus directores están actualmente inhabilitados, suspendidos, propuestos para inhabilitación, declarados no elegibles o excluidos voluntariamente de la participación en esta transacción por cualquier departamento u organismo federal o estatal”.

“Certifico que, si me postulo como una pequeña empresa, mi empresa cumple con la definición de pequeña empresa proporcionada en la normativa RCW19.85.020.

“Certifico que el programa descrito no incluye actividades de culto, ejercicios ni enseñanza de índole religiosa. Si la solicitud queda seleccionada, no se requerirá que los beneficiarios participen en ninguna actividad de culto, ejercicio o enseñanza de índole religiosa para tener acceso a las instalaciones.

“Certifico que la información proporcionada en esta solicitud y en los documentos y formularios de respaldo es verdadera y precisa en todos los aspectos materiales. También comprendo que ante cualquier declaración falsa u omisión deliberada en esta solicitud puedo quedar sujeto a la devolución de fondos u otras acciones legales por tergiversación fraudulenta”.